DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 2526
Número de Repertorio: 6667

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2526 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305899328	CEDEÑO GAVILANEZ RAMON JUAN CARLOS	COMPRADOR
1311663098	MACIAS MACIAS MARIEL SELENE	VENDEDOR
1306299841	ARAY TRIVIÑO JAVIER VICENTE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
	1175014000	24008	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 02 octubre 2024

Fecha generación: miércoles, 02 octubre 2024

MANTA ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 7 3 0 1 0 6 A 7 O R G 5 U

Factura: 002-002-000070294

20241308004P02104

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P02104

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (10:26)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARAY TRIVIÑO JAVIER VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306299841	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MACIAS MACIAS MARIEL SELENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311663098	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO GAVILANEZ RAMON JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305899328	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	59500.00

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.- OTORGADO POR LOS CONYUGES JAVIER VICENTE ARAY TRIVIÑO Y MARIEL SELENE MACIAS MACIAS; A FAVOR DEL SEÑOR RAMON JUAN CARLOS CEDEÑO GAVILANEZ. CUANTÍA: CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US$ 59.500,00).- DOS COPIAS.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día viernes veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedores, los cónyuges, el señor JAVIER VICENTE ARAY TRIVIÑO y la señora MARIEL SELENE MACIAS MACIAS, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte en calidad de Comprador, el señor RAMON JUAN CARLOS CEDEÑO GAVILANEZ, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la presentación de su cédula de ciudadanía y pasaporte respectivamente, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del presente contrato comparecen por una parte, los cónyuges, señor JAVIER VICENTE ARAY TRIVIÑO con cedula de identidad uno tres cero seis dos nueve nueve ocho cuatro uno (1306299841), la señora MARIEL SELENE MACIAS MACIAS, con cedula de identidad uno tres uno uno seis seis tres cero nueve ocho (1311663098), de estado civil casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes para efectos se este contrato se les denominará como LOS VENDEDORES; y, por otra parte, comparece el señor RAMON JUAN CARLOS CEDEÑO GAVILANEZ, con cedula de ciudadanía uno tres cero cinco ocho nueve nueve tres dos ocho (1305899328), mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato, se le denominará como EL COMPRADOR; y, a quienes en conjunto, se les denominará como "LAS PARTES". Los comparecientes libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente escritura de compraventa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** DOS PUNTO UNO.

Ab. Felipe Martínez Ver.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Con fecha once de febrero del año dos mil , se otorgó la escritura pública en la Notaría Primera del cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el día tres de marzo del año dos mil, consta la compraventa otorgada en calidad de vendedores los señores CEDEÑO VELEZ SIMON y CALERO BRIONES MARIANITA DE JESUS, a favor del señor LOPEZ CALDERON JOSE CRISTOBAL en calidad de comprador , un terreno signado con el N. 14 de la manzana AM ubicado en los predios de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. DOS PUNTO DOS. Con fecha siete de abril del año dos mil cinco, se otorgó la escritura pública en la Notaría Primera del cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el día veinte y seis de abril del año dos mil cinco, consta la compraventa otorgada en calidad de vendedor el señor LOPEZ CALDERON JOSE CRISTOBAL, a favor del señor ALONZO MEZA LUIS ALBERTO en calidad de comprador, un terreno signado con el numero catorce de la manzana AM ubicado en la ciudadela Universitaria, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente , catorce metros y lindera con calle U-3.Por atrás con catorce metros y lindera con lote numero siete. Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con el lote número quince. Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lote numero trece. Con una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados. DOS PUNTO TRES. Con fecha quince de septiembre del año dos mil diez, se otorgó la escritura pública en la Notaría Tercera del cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el día veinte y siete de septiembre del año dos mil diez,

Ab. Felipe Martínez Ver
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

consta la compraventa otorgada en calidad de vendedor el señor ALONZO MEZA LUIS ALBERTO, a favor de los señores MOREIRA BRIONES JASMIN DEL ROCIO y LOOR PALMA WILLIANS ENRIQUE en calidad de compradores, la totalidad del terreno, signado con el numero catorce de la manzana AM ubicado en la ciudadela universitaria de la Parroquia y canton Manta. DOS PUNTO CUATRO. Con fecha veinte y dos de noviembre del año dos mil trece, se otorgó la escritura pública en la Notaría Cuarta del cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el día diecisiete de diciembre del año dos mil trece, consta la compraventa otorgada en calidad de vendedores los señores MOREIRA BRIONES JASMIN DEL ROCIO LOOR PALMA WILLIANS ENRIQUE, a favor de los señores MACIAS MACIAS MARIEL SELENE y ARAY TRIVIÑO JAVIER VICENTE en calidad de compradores, el lote de terreno signado con el numero catorce de la Manzana AM, ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. DOS PUNTO CINCO. El señor JAVIER VICENTE ARAY TRIVIÑO es propietario del lote de terreno signado con el número catorce de la Manzana AM, cuyos linderos singulares son los siguientes: LOTE 14 DE LA MANZANA AM: FRENTE: (14.00m) catorce metros y lindera con calle U-3. ATRAS: (14.00m) con catorce metros y lindera con lote numero siete. COSTADO DERECHO: (25.00m) con veinticinco metros y lindera con el lote número quince. COSTADO IZQUIERDO: (25.00m) con veinticinco metros y lindera con lote numero trece. CON UNA SUPERFICIE TOTAL: (350.00m2) Trescientos cincuenta metros cuadrados.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

TERCERA.- COMPRAVENTA: En virtud de los antecedentes expuestos, los cónyuges, señor JAVIER VICENTE ARAY TRIVIÑO, y la señora MARIEL SELENE MACIAS MACIAS, dan en venta y perpetua enajenación a favor del señor RAMON JUAN CARLOS CEDEÑO GAVILANEZ, el lote de terreno signado con el número catorce de la Manzana AM, ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta el cual se encuentra circunscrito dentro de los linderos singulares detallados en el numeral dos punto cuatro del presente documento. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio de venta acordado entre LAS PARTES, por la compra del inmueble objeto del presente contrato, es la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 00/100 (US$ 59.500,00), suma de dinero que fue cancelada mediante transferencia bancaria. **QUINTA.- TRANSFERENCIA:** LOS VENDEDORES declaran que está conforme con el precio pactado y la forma de pago estipulada, por cuya razón transfiere a favor del COMPRADOR, el dominio, uso y goce el lote de terreno signado con el número catorce de la Manzana AM, ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta, con todos sus usos, costumbres y servidumbres anexas, instalaciones, entradas sin reserva alguna, declarando que sobre los mismos, no pesa ningún gravamen o limitación de uso. **SEXTA.- POSESIÓN:** Por mutuo acuerdo voluntario entre las Partes, se establece que, una vez que LOS VENDEDORES realicen la correspondiente acta de entrega y recepción formal del inmueble objeto del presente contrato, se obliga y autoriza para que EL COMPRADOR entre en inmediata posesión, uso y

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

goce del inmueble detallado en la Cláusula Segunda del presente contrato. Hecho que es de conocimiento del COMPRADOR y lo acepta en su totalidad. **SÉPTIMA.- DECLARACIONES:** EL COMPRADOR declara recibir a su entera satisfacción el bien inmueble objeto de esta compraventa, por lo que nada tiene que reclamar a los VENDEDORES. LOS VENDEDORES por su parte, declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se agrega como documento habilitante. De igual manera, LOS VENDEDORES declaran que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de participación de herencia, y que se halla libre de juicios. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos para la obtención de habilitantes, incluyendo el impuesto a la alcabala, aranceles notariales, todos aquellos necesarios para conseguir el registro de la transferencia en el sistema de catastro municipal y la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad del cantón Manta y los honorarios del abogado, son de cuenta exclusiva del COMPRADOR, exceptuando el correspondiente al impuesto a la utilidad en la compraventa, que de causarse, le corresponderá asumir a los VENDEDORES. **NOVENA.- ACEPTACION Y SANEAMIENTO:** LAS PARTES declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus intereses y se ratifican mediante la suscripción de este. LOS VENDEDORES declaran que los bienes inmuebles objeto del presente contrato, no se hallan afectados

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

por ningún gravamen de cualquier naturaleza, pues sobre estos no pesa hipoteca, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, pero en todo caso se obliga al saneamiento por evicción y por vicios redhibitorios de conformidad con la ley. **DÉCIMA.- ORIGEN LÍCITO DE FONDOS:** EL COMPRADOR declara bajo juramento que los servicios, recursos y/o fondos que ha utilizado para la presente negociación tienen origen licito, verificable y no tienen relación con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contaría a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. **DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA:** Las controversias que surjan con motivo de la interpretación, ejecución, validez, o cualquier otra contingencia que se relacione directa o indirectamente con el presente Contrato, deberán tratar de resolverse de común acuerdo entre LAS PARTES mediante el trato directo y la buena fe. En caso de no llegar a un acuerdo de las controversias de manera amigable, LAS PARTES renuncian a su fuero y domicilio, y fijan como domicilio la ciudad de Manta, sometiéndose a los jueces competentes de lo Civil de dicha ciudad y al procedimiento que corresponda. **DÉCIMA SEGUNDA.- AUTORIZACIONES:** EL COMPRADOR queda debidamente autorizado para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, quien se reserva el derecho de facultar a terceras personas que consideren necesarias, para realizar cualquier tipo de trámite relacionado con la transferencia de dominio y su

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Firma, Abogado Martin Freire Cueva, matricula número diecisiete guión dos mil diecisiete guión quinientos dieciséis. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

SR. JAVIER VICENTE ARAY TRIVIÑO
C.C. # 1306299841
VENDEDOR.-

SRA. MARIEL SELENE MACIAS MACIAS
C.C. # 1311663098
VENDEDORA.-

SR. RAMON JUAN CARLOS CEDEÑO GAVILANEZ
C.C. # 1305899328
COMPRADOR.-

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

N° 092024-127105
Manta, jueves 19 septiembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-17-50-14-000 perteneciente a ARAY TRIVIÑO JAVIER VICENTE con C.C. 1306299841 Y MACIAS MACIAS MARIEL SELENE con C.C. 1311663098 ubicada en CIUD. UNIVERSITARIA LOTE 14 MZ -AM BARRIO CIUDADELA UNIVERSITARIA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $59,500.00 CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $59,500.00 CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100.

.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1128180TFS2IYL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

ALCALDÍA DEL CAMBIO

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/276337

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 19/09/2024 **Por:** 1,019.90

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 19/09/2024

VE-282038

Contribuyente: ARAY TRIVINO JAVIER VICENTE

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1306299841 **Teléfono:** NA **Correo:**

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 29750.0

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ARAY TRIVINO JAVIER VICENTE

Identificación: 1306299841 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: CEDENO GAVILANEZ RAMON JUAN CARLOS

Identificación: 1305899328 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 17/12/2013

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-17-50-14-000	59,500.00	350.00	CIUD.UNIVERSITARIALOTE14MZAM	59,500.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1,019.90	0.00	0.00	1,019.90
	Total=>	**1,019.90**	**0.00**	**0.00**	**1,019.90**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	59,500.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	29,750.00
DIFERENCIA BRUTA	29,750.00
MEJORAS	638.53
UTILIDAD BRUTA	29,111.47
AÑOS TRANSCURRIDOS	14,555.74
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	14,555.74
IMP. CAUSADO	1,018.90
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1,019.90

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

TITULO DE CREDITO #: T/2024/276336
DE ALCABALAS

Fecha: 19/09/2024 **Por:** 773.50

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 19/09/2024

VE-082038

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ARAY TRIVINO JAVIER VICENTE

Identificación: 1306299841 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: CEDEÑO GAVILANEZ RAMON JUAN CARLOS

Identificación: 1305899328 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 17/12/2013

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-17-50-14-000	59,500.00	350.00	CIUD.UNIVERSITARIALOTE14MZAM	59,500.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	595.00	0.00	0.00	595.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	178.50	0.00	0.00	178.50
	Total=>	**773.50**	**0.00**	**0.00**	**773.50**

Saldo a Pagar

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

BanEcuador B.P.
05/09/2024 11:55:59 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1609982886
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %:	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-00000445l
Fecha: 05/09/2024 11:56:12 a.m.

No. Autorizacion:
0509202401176818352000120565020000044512024115616

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO Nº 000208552

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ARAY TRIVIñO JAVIER VICENTE	13xxxxxxx1	000004468	572461

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-09-19 **Expiración** 2024-10-19

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2024/10-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-19 14:46:40 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

N° 092024-127013
Manta, miércoles 18 septiembre 2024

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ARAY TRIVIÑO JAVIER VICENTE** con cédula de ciudadanía No. **1306299841.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 18 octubre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1128088BJOKEXC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092024-127036
N° ELECTRÓNICO : 236665

Fecha: *2024-09-18*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 1-17-50-14-000
Ubicado en: CIUD. UNIVERSITARIA LOTE 14 MZ -AM

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 350 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306299841	**ARAY TRIVIÑO-JAVIER VICENTE**
1311663098	**MACIAS MACIAS-MARIEL SELENE**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	59,500.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	59,500.00
SON:	CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
11281112KT3EYA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-09-18 14:03:38

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
24008

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24031990
Certifico hasta el día 2024-09-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1175014000
Fecha de Apertura: martes, 14 septiembre 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la ciudadela Universitaria

Tipo de Predio:
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta ,signado con el número catorce de la Manzana AM que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente , catorce metros y lindera con calle U-3. Por atrás con catorce metros y lindera con lote numero siete. Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con el lote número quince. Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lindera con lote numero trece .Con una superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	622 viernes, 03 marzo 2000	3572	3573
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1067 martes, 26 abril 2005	15177	15186
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2318 lunes, 27 septiembre 2010	40618	40624
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3821 martes, 17 diciembre 2013	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 03 marzo 2000
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 febrero 2000
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Un terreno signado con el N. 14 de la manzana AM ubicado en los predios de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi.

Número de Inscripción : 622
Número de Repertorio: 1154
Folio Inicial: 3572
Folio Final : 3573

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ CALDERON JOSE CRISTOBAL	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO VELEZ SIMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALERO BRIONES MARIANITA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 26 abril 2005
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 1067
Número de Repertorio: 1981
Folio Inicial: 15177
Folio Final : 15186

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, https://portalciudadano.manta.gob.ec

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 abril 2005
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Un terreno signado con el numero catorce de la manzana AM ubicado en la ciudadela Universitaria, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente , catorce metros y lindera con calle U-3.Por atrás con catorce metros y lindera con lote numero siete. Por el costado derecho con veinticinco metros y lindera con el lote número quince. Por el costado izquierdo con veinticinco metros y lote numero trece. Con una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALONZO MEZA LUIS ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CALDERON JOSE CRISTOBAL	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 27 septiembre 2010 **Número de Inscripción :** 2318 **Folio Inicial:** 40618
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5322 **Folio Final :** 40624
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 septiembre 2010
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
La totalidad del terreno, signado con el numero catorce de la manzana AM ubicado en la ciudadela universitaria de la Parroquia y canton Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA BRIONES JASMIN DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	LOOR PALMA WILLIANS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALONZO MEZA LUIS ALBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 17 diciembre 2013 **Número de Inscripción :** 3821 **Folio Inicial:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8828 **Folio Final :** 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 noviembre 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRAVENTA Quien comprale acepta el lote de terreno signado con el numero catorce de la Manzana AM, ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Canton Manta con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS MACIAS MARIEL SELENE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ARAY TRIVIÑO JAVIER VICENTE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA BRIONES JASMIN DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOOR PALMA WILLIANS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-09-18
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : ARAY TRIVIÑO JAVIER VICENTE
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24031990 certifico hasta el día 2024-09-18, la Ficha Registral Número: 24008.

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

PÁGINA EN BLANCO

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

PÁGINA EN BLANCO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 6 5 7 1 2 0 E P T F L C

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130629984-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ARAY TRIVIÑO
JAVIER VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIEL SELENE
MACIAS MACIAS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGENTE VENDEDOR
E2133V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAY CEDEÑO EDILBERTO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRIVIÑO RODRIGUEZ BELLA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-22

00063433

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

ARAY TRIVIÑO JAVIER VICENTE

Nº 58063433

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0007 MASCULINO

CC Nº: 1306299841

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

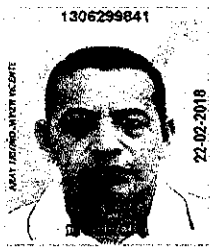

Javier Aray Tr.

Número único de identificación: 1306299841

Nombres del ciudadano: ARAY TRIVIÑO JAVIER VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGENTE VENDEDOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS MACIAS MARIEL SELENE

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2010

Datos del Padre: ARAY CEDEÑO EDILBERTO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TRIVIÑO RODRIGUEZ BELLA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 245-063-17019

245-063-17019

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **entinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

MACIAS MACIAS MARIEL SELENE

N° **12495472**

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0045** **FEMENINO**

CC N°: **1311663098**

CNE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 276 y el artículo 279 numeral 5 de la LOREP - Código de la Democracia

Kimberly Macias

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311663098

Nombres del ciudadano: MACIAS MACIAS MARIEL SELENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARAY TRIVIÑO JAVIER VICENTE

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2010

Datos del Padre: MACIAS BRAVO RAMON MARIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS DE LA CRUZ FATIMA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 243-063-17044

243-063-17044

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
CEDEÑO GAVILANEZ

CONDICIÓN **CIUDADANIA**

NOMBRES
RAMON JUAN CARLOS

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
25 JUL 1968

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA TARQUI

FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE

No. DOCUMENTO
032810047

FECHA DE VENCIMIENTO
18 AGO 2032

NAT/CAN
706028

NUI.1305899328

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO SOLORZANO LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ MENENDEZ MARIA DOLORES

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
E1333A1222

TIPO SANGRE **O+**

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 18 AGO 2022

DIRECTOR GENERAL

I<ECU032810047<<<<<1305899328
6807256M3208184ECU<NO<DONANTE3
CEDENO<GAVILANEZ<<RAMON<JUAN<C

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CNE

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

CEDEÑO GAVILANEZ RAMON JUAN CARLOS

Nº **45720739**

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0018** **MASCULINO**

CC Nº: **1305899328**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

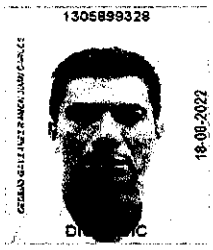

Número único de identificación: 1305899328

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GAVILANEZ RAMON JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO SOLORZANO LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GAVILANEZ MENENDEZ MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 240-063-17074

240-063-17074

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

20241308004P02104

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA